

Licitación Pública Internacional

Nº SAG-UAP-PDABR-BCIE-2101-LPI-1-01-2019

Diseño y Construcción de Sistemas de Pequeño Riego por Lotes

Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).

Aclaración No. 1

Respondemos a las consultas siguientes:

No.	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA A LA SOLICITUD																																								
1	Se solicita un diseñador por lote como personal clave, sin embargo, para la ejecución, la empresa podrá asignar los diseñadores que estime conveniente. Sobre este tema solicitamos que se acepte el mismo profesional propuesto como diseñador para ambos lotes debido a que solo asignarán un lote por empresa.	<p>En la Pagina N°43 del documento de Licitación Público Internacional en el criterio 3 se establece: <i>(*) Los oferentes que presente propuesta en ambos lotes podrán proponer el mismo diseñador para ambos lotes; Por lo que ya está permitido el uso del mismo diseñador para ambos lotes.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Criterio 3: Formación Experiencia del personal clave propuesto por Lote</th> </tr> <tr> <th colspan="6">En caso de ser seleccionado como propuesta más conveniente, y alguno del personal clave obtuvo la calificación de 0 puntos, previo a la firma del contrato este deberá ser sustituido por un especialista que cumpla el mínimo requerido.</th> </tr> <tr> <th colspan="6">Personal Clave para la Etapa de Diseño por Lote</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Cargo</th> <th>Criterios a evaluar</th> <th>Requerimiento</th> <th>Puntaje Asignado</th> <th>Documentación requerida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Diseñador* (Se requiere un diseñador por cada lote en el que participe el Oferente)</td> <td>Educación</td> <td>Ingeniero Civil, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. Presentar Título Universitario. Requisito obligatorio. Si "No Cumple", no se tomará en cuenta la experiencia del profesional.</td> <td>Cumple / No Cumple</td> <td rowspan="3">Formulario TEC-3 y TEC-4 con su respaldo correspondiente</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Experiencia General</td> <td>Experiencia mínima de quince (15) años en el ejercicio de su profesión. Se considera experiencia profesional a partir de la obtención del título universitario.</td> <td>Cumple = 07% No cumple=0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Experiencia Especifica</td> <td>Con una experiencia específica no menor de 20 proyectos de Diseño de Sistema de Riego por goteo o aspersión o micro aspersión o superficial. (Debe enumerar y nombrar cada uno de ellos)</td> <td>Cumple = 08% No cumple=0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Los oferentes que presente propuesta en ambos lotes podrán proponer el mismo diseñador para ambos lotes.</p>	Criterio 3: Formación Experiencia del personal clave propuesto por Lote						En caso de ser seleccionado como propuesta más conveniente, y alguno del personal clave obtuvo la calificación de 0 puntos, previo a la firma del contrato este deberá ser sustituido por un especialista que cumpla el mínimo requerido.						Personal Clave para la Etapa de Diseño por Lote						No.	Cargo	Criterios a evaluar	Requerimiento	Puntaje Asignado	Documentación requerida	1	Diseñador* (Se requiere un diseñador por cada lote en el que participe el Oferente)	Educación	Ingeniero Civil, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. Presentar Título Universitario. Requisito obligatorio. Si "No Cumple", no se tomará en cuenta la experiencia del profesional.	Cumple / No Cumple	Formulario TEC-3 y TEC-4 con su respaldo correspondiente			Experiencia General	Experiencia mínima de quince (15) años en el ejercicio de su profesión. Se considera experiencia profesional a partir de la obtención del título universitario.	Cumple = 07% No cumple=0%			Experiencia Especifica	Con una experiencia específica no menor de 20 proyectos de Diseño de Sistema de Riego por goteo o aspersión o micro aspersión o superficial. (Debe enumerar y nombrar cada uno de ellos)	Cumple = 08% No cumple=0%
Criterio 3: Formación Experiencia del personal clave propuesto por Lote																																										
En caso de ser seleccionado como propuesta más conveniente, y alguno del personal clave obtuvo la calificación de 0 puntos, previo a la firma del contrato este deberá ser sustituido por un especialista que cumpla el mínimo requerido.																																										
Personal Clave para la Etapa de Diseño por Lote																																										
No.	Cargo	Criterios a evaluar	Requerimiento	Puntaje Asignado	Documentación requerida																																					
1	Diseñador* (Se requiere un diseñador por cada lote en el que participe el Oferente)	Educación	Ingeniero Civil, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. Presentar Título Universitario. Requisito obligatorio. Si "No Cumple", no se tomará en cuenta la experiencia del profesional.	Cumple / No Cumple	Formulario TEC-3 y TEC-4 con su respaldo correspondiente																																					
		Experiencia General	Experiencia mínima de quince (15) años en el ejercicio de su profesión. Se considera experiencia profesional a partir de la obtención del título universitario.	Cumple = 07% No cumple=0%																																						
		Experiencia Especifica	Con una experiencia específica no menor de 20 proyectos de Diseño de Sistema de Riego por goteo o aspersión o micro aspersión o superficial. (Debe enumerar y nombrar cada uno de ellos)	Cumple = 08% No cumple=0%																																						
2	Favor aclarar, ¿Por qué el valor del proyecto Lote 2 es mayor por unidad de Área que Lote 1? Las Bases dicen que: "El contratista no puede exceder un techo promedio de costos por hectárea de US \$ 3,423.49 considerando el diseño y la construcción de los subproyectos listados en cada uno de los grupos". Sin embargo, al calcular el costo del lote 2, el costo de la oferta sería muy inferior al	<p>En la página N°82 en la sección 6.5 inciso g se establece textualmente: El Contratista no puede exceder un techo promedio de costos por hectárea de US\$ 3,423.49 considerando el Diseño y la Construcción de los Subproyectos listados en cada uno de los grupos.</p> <p>Este monto obedece al cálculo hecho en referencia al monto total de \$ 4, 180,086.25 (lote N°1 y N°2) entre el área neta a considerar 1,253.62 Ha obteniendo un promedio de \$ 3,334.41/ha; por razones de holgura presupuestaria se estableció un monto total por hectárea de \$ 3,423.49/Ha. Considerando que se elaboraron pre diseños para conocer la factibilidad de los proyectos previo a su licitación, se identificaron condiciones especiales para cada uno de los proyectos por lo que el monto de construcción de cada uno se determinó y con este se estableció el techo de los lotes mostrado en la página 31 y 32 del documento base; estos pre diseños los cuales se encuentran resumidos en las memorias descriptivas a las cuales los oferentes tienen acceso.</p>																																								

	<p>techo de la licitación, de acuerdo a:</p> <p>Área: 206 Ha; techo inversión/Ha: \$ 3,423.49, monto máximo oferta: \$ 1,608,609.02= US \$ 7,808.78/Ha.</p> <p>El monto de la oferta no podría ser mayor a \$ 705,238.94, de acuerdo a lo siguiente: 206 has. X \$3,423.49 = \$ 705,238.94</p>	<p>Por lo anteriormente explicado el valor por unidad de área \$ 3423.49 NO APLICA Para el LOTE 2 ya que este lote tiene actividades adicionales como Estudio de impacto Ambiental, además la obra de toma, Desarenador, línea de conducción y principal de distribución con todo las estructuras que implique la instalación de estas No habrá aporte de beneficiarios por lo tanto el costo por hectárea del lote 2 es \$7708.78/ha</p> <p>Para efectos de la Licitación se realizará una enmienda al documento base de licitación, con respecto a esta corrección.</p>
3	<p>Favor aclarar los conceptos de área efectiva y área neta en función de que necesitará dejar el sistema previsto para ampliaciones o si va a aumentar el área por el mismo valor del contrato?</p>	<p>El sistema se construirá para un área efectiva de 758.33 has para el lote 1 y 206 has para lote 2 las áreas netas de riego se lograran con aumento en los turnos riego después de las horas disponibles del diseño, riego complementario, siembra escalonada etc.</p>
4	<p>Si la licencia ambiental la tramita el Gobierno y se supone que durará 3 meses ¿Qué pasará si tarda más tiempo y si hay cambio de fecha para la ejecución del proyecto?</p>	<p>El oferente al que se le adjudique el contrato deberá agilizar los trámites para que salga la licencia operativa con la cual puede iniciar labores y posteriormente se continuarán las gestiones para trámite de la licencia Ambiental Funcional Definitiva EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL, tal y como se establece en los siguientes apartados del documento base de licitación:</p> <p>6.7.3 Productos Esperados Lote N°2 2) Obtención de la licencia ambiental Operativa y Funcional según el cronograma</p> <p>6.9.1 Actividades Secuenciales a Realizar 2) Iniciar con el licenciamiento ambiental de este proyecto (únicamente aplica para el Lote N°2), esta etapa iniciara con la presentación ante MiAmbiente del Pre-diseño para delimitar el área que comprenderá la Licencia Ambiental</p> <p>6.9.2 Enfoque, Metodología, Productos Esperados e Información Disponible.</p>

		<p>2) Obtención de la licencia Ambiental operativa y funcional de este sistema (únicamente aplica para el Lote N°2)</p> <p>6.9.3 Servicios Requeridos 2) Obtención de la licencia Ambiental operativa y funcional de este sistema (únicamente aplica para el Lote N°2)</p> <p>6.13.7 Emisión de orden de Inicio Lote N°2 6) Se emitirá una orden de inicio para el Diseño, cuando se tenga la licencia ambiental operativa se emitirá la orden de inicio para obra</p> <p>6.13.10 Condiciones Especiales para el Lote N°2: Lamaní, departamento de Comayagua</p>
5	<p>Al terminar el proyecto según documentación se deberá hacer prueba hidrostática y funcionamiento de este ¿Qué pasará a la hora de recepción si los beneficiarios no cuentan con el equipo adecuado o en buenas condiciones o si el reservorio no cuenta con agua para realizar dicha prueba?</p>	<p>Según como se establece en la Sección 7.12.33.5 Prueba Hidrostática que textualmente dice: El equipo y materiales necesarios para las pruebas serán proporcionados por el Contratista. Toda tubería, accesorios y válvulas que se encuentren defectuosas serán removidos, reparados o reemplazados por nuevas, corriendo todos los gastos por cuenta del Contratista. Todo el proceso de la prueba hidrostática se repetirá tantas veces sea necesario, hasta que la prueba se realice a satisfacción del Ingeniero Supervisor.</p> <p>Los proyectos cuya fuente de agua es un reservorio este tienen entrada de agua proveniente de quebradas o ríos por lo tanto siempre tendrán agua.</p>
6	<p>¿El pago por avance de obra será por hitos de proyecto completo? O ¿Por avances de proyectos según documentación?</p>	<p>Tal y como se describe en la sección 6.13.14 Forma de Pago, describe textualmente:</p> <p>Pagos por Avance de Obra o Suministro de Materiales. Los pagos de ejecución de obra se harán de acuerdo a estimaciones mensuales, según el avance de la obra y al suministro de materiales, equipo y tubería, Serán excluidos de este pago: la obra y materiales rechazados por razones de calidad.</p> <p>El pago por el suministro de materiales para líneas de conducción, líneas laterales, sublaterales, redes de distribución parcelaria y demás líneas de tuberías así indicadas, se pagará el 50% de acuerdo al precio indicado en la ficha de costo al precio unitario de la actividad correspondiente mediante estimación de obra en el ítem indicado como suministro de tubería según se defina en el presupuesto aprobado como resultado del diseño, el resto se pagará una vez instalada y aprobada la prueba hidrostática.</p>

7	<p>En el punto 6.5.2 Conducción y otros puntos relacionados con el tema:</p> <p>En todos los casos que se utilice tubería de PVC a menos que se indique lo contrario serán regidas bajo las normas:</p> <p>*PVC SDR-41 y SDR-32.5 con unión de junta rápida ASTM 2241, ASTM D3139 y ASTM F477, fabricadas bajo la norma AWWA C905 en concordancia con la norma ASTM D1784, ASTM2241 y ASTM 2466.</p> <p>* PVC SDR-21 o superior con unión de junta rápida ASTM 2241, ASTM D3139 y ASTM F477, fabricadas bajo la norma AWWA C905 en concordancia con la norma ASTM D1784, ASTM 2241 y ASTM 2466</p> <p>La norma AWWA C905 no tiene concordancia con las normas que indica las bases de la licitación, o es AWWA C905 o es ASTM D2241, si revisan ambas normas verán que son diferentes.</p> <p>Lo solicitado es que se especifique lo siguiente:</p> <p>Por el tipo de diámetro a utilizar es que de ½" SDR 13.5 hasta 15" en SDR 41 y SDR 32.5 sea ASTM D2241 y de 16" en adelante sea SDR 41 y SDR 32.5 en AWWA</p>	<p>La tubería propuesta (ASTM D2241) tiene la misma resistencia de presión interna establecida para tubos AWWA C 905, según sea el requerimiento SDR 41 (100 PSI), SDR 32.5 (125 PSI), SDR 26 (160 PSI), SDR 21 (200 PSI), en espesor comparando la tubería Tubería AWWA C 905 de 24 PLG en SDR 41 Tiene un Diámetro externo de 609.6 mm y un espesor de pared de 14.86 mm y una Tubería de 24 plg. ASTM D 2241 Tiene un diámetro externo de 609.6 mm y de tabla representa un espesor de 0.585 plg que equivale exactamente a 14.86 mm (1plg = 25.4 mm), lo que nos determina la igualdad de ambas tuberías.</p> <p>Pero la Tubería AWWA C905 dicha normativa ya no es comercial y se encuentra descontinuada, se fusiono con la norma AWWA C900.</p> <p>Por lo expuesto se contemplará la modificación del Documento Base de Licitación mediante la Enmienda No. 1</p>
---	--	--

	C905. Favor considerar nuestras recomendaciones.	
8	Se está otorgando financiamiento parcial para contratar el Diseño y Construcción de Pequeños Sistemas de Riego, en el marco del Programa de Desarrollo Agropecuario bajo Riego (PDABR). ¿Qué significa la financiación parcial?	Se refiere a que una parte del proyecto se financia con Fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y otra parte se financia con Fondos Nacionales como contraparte del Gobierno de Honduras.
9	Se necesita presentar dos garantías de 15% cada una, una de garantía de ejecución y otra para el adelanto?	Para el oferente adjudicado de acuerdo al formato de contrato en la CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS se define la presentación de las siguientes garantías de: a) Garantía de Anticipo; b) Garantía o Fianza de Ejecución o Cumplimiento de Contrato y c) Garantía o Fianza de Calidad de Obra.
10	Aparte del ISV y ISR que otros impuestos deben pagarse?	En la sección III datos de licitación instrucciones para los oferentes, numeral 13.3 se establece: El contratista estará sujeto a impuestos nacionales sobre los gastos y montos pagaderos bajo el contrato, por lo cual deberá incluir los mismos en la oferta económica. El contratista estará sujeto a pagos por conceptos de prestaciones o seguridad social bajo el contrato, por lo cual deberá incluir los mismos en la oferta económica.
11	Por favor confirmar cual formulario utilizaremos al momento de presentar la garantía de mantenimiento de oferta Ya que en el documento base hay 2 formatos PREC-3	Podrá utilizar cualquiera de los dos formatos ya que uno es para garantía Bancaria y Otro para Fianza. Esto de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de licitación, Sección II. Instrucciones a los Oferentes, Numeral 20 Garantía de mantenimiento de la Oferta y firma de contrato, inciso 20.1 que literalmente cita: <i>“Esta garantía podrá ser del tipo bancaria, fianza o cualquier otro instrumento financiero de fácil ejecución. En la sección III se indicará a favor de quien deberá ser emitida la garantía.”</i>
CONSULTAS Y RESPUESTAS DE LA REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN		
1	Consulta: En el documento se establece que el contratista no podrá exceder un costo por hectárea de US \$ 3,423.49.	Respuesta: Se realizará una enmienda sobre lo descrito en la Sección VI. Especificaciones Técnicas. En relación al Lote No. 2 se aclara que si se analiza el presupuesto en relación al área a irrigar el costo por hectárea será mayor al Lote No. 1; considerando que este lote presenta condiciones y actividades diferentes que inciden directamente en el presupuesto.

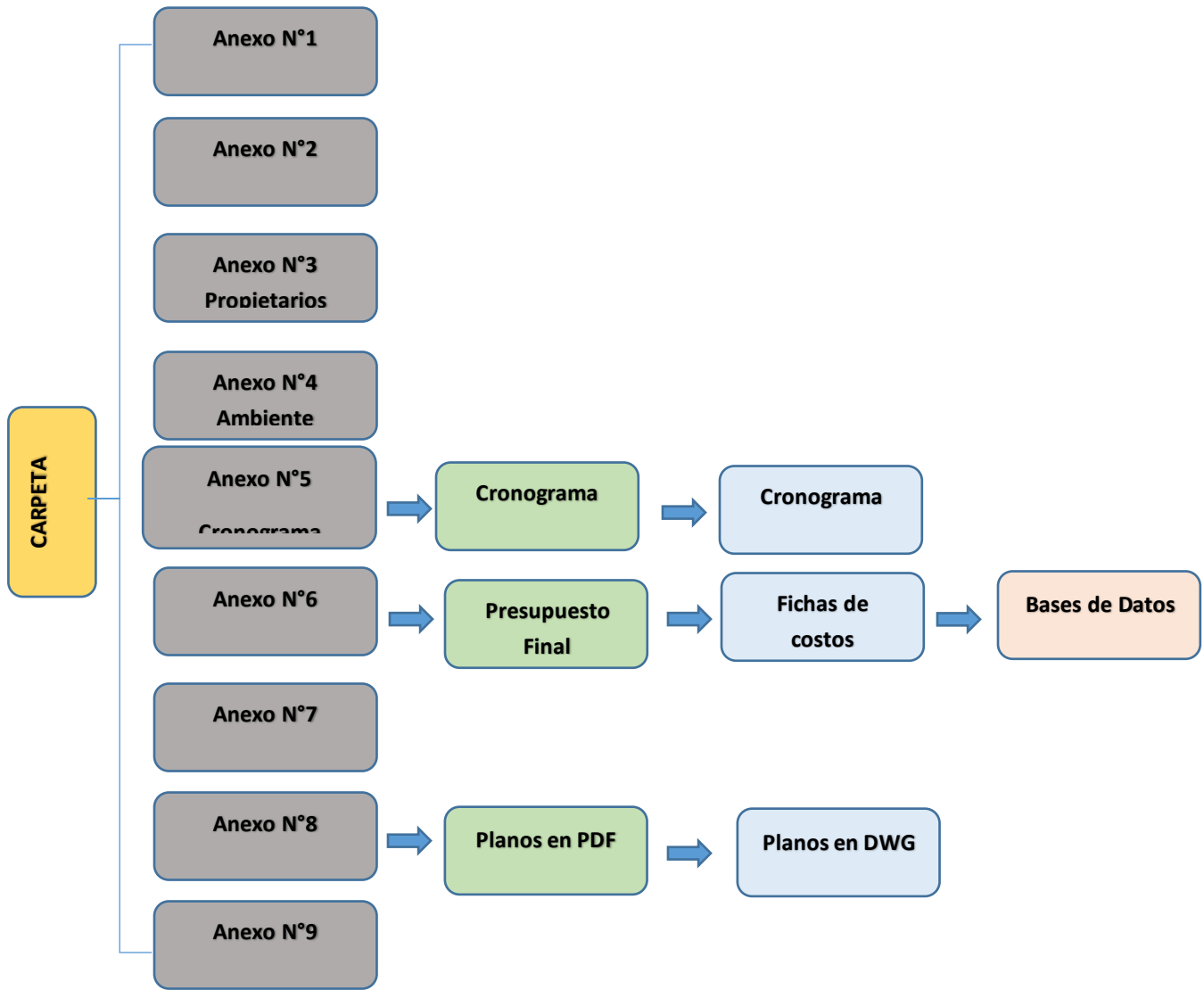
	<p>Sin embargo si se multiplica este valor por el número de hectáreas por lote: Lote No. 1= 758.32 Ha x 3,423.49 US \$/Ha = US \$ 2,596,100.94 Lote No. 2 = 206 Ha x 3,423.49 US \$/Ha = US \$ 705,238.94 Según Datos de Concurso el Presupuesto del Lote No. 1 es US \$ 2,571,477.23 y el Presupuesto del Lote No. 2 es US \$ 1,608,609.02 Al verificar las diferencias, la consulta es: ¿Cuál es el valor que debe considerarse?</p>	
2	<p>Consulta: ¿Se puede participar en los dos lotes y así mismo ser adjudicados a una sola empresa?</p>	<p>Respuesta: Sí puede participar en los dos lotes, pero no se le podrán adjudicar ambos lotes.</p> <p>Tal como se establece en el Documento Base de Licitación, Sección III. Datos de la Licitación, numeral 1.2, último párrafo: <i>“No se adjudicará más de un lote por oferente. Se firmará un contrato por cada lote.”</i></p>
3	<p>Consulta: ¿Cómo se presentan ambas propuestas?</p>	<p>Respuesta: Deberán presentar sus ofertas de acuerdo a lo indicado en el Documento Base de Licitación, Sección II. Instrucciones a los Oferentes, Literal D. Presentación y Apertura de las propuestas; teniendo el cuidado de cumplir con lo definido en la Sección III. Datos de la Licitación, numeral 13.1.</p>
4	<p>Consulta por otro oferente, como consecuencia de la anterior: Considerando que solo se adjudicará un lote a cada oferente, ¿Podrían definirse los mismos profesionales propuestos en ambos lotes?</p>	<p>Respuesta: Sí, de hecho si observan en la Sección IV. Criterios de Evaluación, Criterio 3: Formación Experiencia del personal clave propuesto por Lote, al pie de los cuadros se establece:</p> <p>Para el cargo de Diseñador: <i>“Los oferentes que presente propuesta en ambos lotes podrán proponer el mismo diseñador para ambos lotes.”</i></p> <p>Para el cargo de Jefe de Equipo: <i>“Los oferentes que presente propuesta en ambos lotes podrán proponer el mismo Jefe de Equipo para ambos lotes.”</i></p>

		<i>Para el cargo de Encargado de Obra del Lote No. 2: “Los oferentes que presenten propuesta en ambos lotes podrán proponer en el Lote No. 1, los mismos Encargados de Obra propuestos para el Lote No. 2.”</i>
5	Consulta: ¿El pago se hará solamente en Lempiras o también podrá hacerse en US \$?	Respuesta: De acuerdo al Documento Base de Licitación, Sección III. Datos de la Licitación, numeral 17 se establece: “Los pagos se realizarán en lempiras al tipo de cambio de compra, registrado por el Banco Central de Honduras a la fecha de presentación de la estimación.”
6	Consulta: ¿Hay manera de organizar visita de campo (gira) es importante inspeccionar las tomas de agua (fuentes)?	Respuesta: No se programó visita de campo para este proceso de licitación en particular, ya que son lugares muy dispersos, y por parte de la SAG no se cuenta con recursos para llegar a todos los sitios del proyecto en una sola visita de campo. En tal sentido y previendo esta solicitud se ha incluido en el Documento Base de Licitación, Sección VI: Especificaciones Técnicas; el CUADROS DE LISTADO DE PROYECTOS A EJECUTAR, donde los oferentes pueden identificar las coordenadas UTM de cada sitio de los proyectos, Nombre de contacto del representante de los beneficiarios de cada proyecto y su teléfono móvil.
7	Consulta: ¿Los planos de topografía se proporcionarán o hay que realizarlos?	Respuesta: Debe realizarlo el contratista, teniendo en cuenta que será un contrato llave en mano que incluye el Diseño y la construcción de los Sistemas de pequeño riego. En los Anexos, en cada memoria técnica de los proyectos se incluye, datos de coordenadas y longitudes entre el punto de toma y de cada una parcelas. Además incluye específicamente en los proyectos presurizados a base de energía potencial la elevación del punto de toma y parcelas más críticas con el objetivo de tener la carga estática del sistema.
8	Consulta: Son tres garantías: 15% por adelanto/15% de ejecución y 5% de rendimiento. ¿Son tres obligatorias?	Respuesta: Sí, una vez firmado el contrato el oferente adjudicado estará en la obligación de rendir las tres garantías: Garantía de Anticipo, Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad.
9	Consulta: ¿Se cuenta con detalles de las tomas de agua ya existentes?	Respuesta: Sí, pueden obtenerlas en los Anexos al Documento Base de Licitación: Memorias técnicas de los proyectos.
10	Consulta: ¿Existen informes de calidad de agua?	Respuesta: No hay estudios. Se ha considerado que para 200 Ha se debe considerarse filtración primaria, para el resto de los proyectos debe considerarse filtración secundaria.

11	Consulta: ¿Los informes de suelo están disponibles?	Respuesta: No hay estudios. Los proyectos ya están definidos para cultivos parcelarios.
12	Consulta: ¿Por cuenta de quién corre la obtención de Licencias Ambientales?	Respuesta: Para el Lote No. 1 se cuenta con una constancia de SERNA, de no requerir licencia ambiental. Para el Lote No. 2 debe correr por cuenta del contratista.
13	Consulta: Solicitamos se considere una ampliación de plazo en la presentación de ofertas de 15 días adicionales.	Respuesta: Se analizará la solicitud y les será comunicada oportunamente.
14	Consulta: ¿En cada parcela hay que incluir válvula de cabeza?	Respuesta: Tal como se describe en los Anexos (memorias Técnicas de los Proyectos): cada beneficiario contará en la entrada de la parcela con un cabezal de filtración secundario tipo Robot.
15	Consulta: En el numeral 4.1, ¿Los pepineros harán sus propios reservorios en cada parcela o se incluirá en el proyecto?	Respuesta: Los beneficiarios harán su propio reservorio forma parte del aporte de los beneficiarios.
16	Consulta: Los sistemas existentes, ¿en qué estado se encuentran? ¿Quién suplirá esta información? Ya que se habla de rehabilitación de sistemas.	Respuesta: los sistemas a rehabilitar se encuentra trabajando a un 50% de su capacidad pero con las reparaciones que se piden en (ver los anexos memoria técnica de los proyectos) se estima llegar al máximo rendimiento
17	Consulta: En el proyecto de La Pita, ¿Ya se completó el reservorio por parte de INVESTH (MCA)?	Respuesta: Se nos ha informado por parte del Ingeniero a cargo, que el reservorio ya está hecho, únicamente están instalando la tubería para habilitarlo. Se estima que para la contratación de esta licitación ya estará listo.
18	Consulta: ¿Los permisos de servidumbre ya están tramitados?	Respuesta: Se tiene un 87% avanzado, se cuenta con el 100% de las autorizaciones de paso.
19	Consulta: ¿Y los permisos ambientales están tramitados?	Respuesta: Para el Lote No. 1 se cuenta con una constancia de SERNA, de no requerir licencia ambiental.

		Para el Lote No. 2 debe correr por cuenta del contratista.
20	Consulta: El proyecto será netamente intrafinca? ¿O se deben contemplar Líneas de Conducción?	Respuesta: Todos los proyectos incluyen Línea de conducción, línea de distribución, en algunos casos línea de impulsión e intrafinca. Son proyectos completos, excepto los que son de Rehabilitación. (Ver los Anexos, memorias Técnicas de los Proyectos)
21	Consulta: ¿Se debe contemplar Fertirriego para cada beneficiario?	Respuesta: Si, en el cabezal de filtración (Tipo Robot) se ha definido incluir un inyector de fertilizante tipo Venturi. (Ver los Anexos, memorias Técnicas de los Proyectos)
22	Consulta: ¿Se debe contemplar sistema de filtrado para cada uno?	Respuesta: Si, filtración primaria en algunos casos, y en el resto filtración secundaria. (Ver los Anexos, memorias Técnicas de los Proyectos)
23	Consulta: ¿Tienen acceso vehicular todos los proyectos?	Respuesta: Todos los proyectos tienen acceso vehicular a nivel parcelario. El acceso a algunas tomas de agua (fuentes) existe, y en otras existe hasta un punto cercano a la toma de agua.
24	Consulta: ¿Existe alguna aportación de mano de obra no calificada y materiales por parte de los beneficiarios?	Respuesta: Sí, todos los proyectos de Pequeño riego tienen como condición ineludible para ser beneficiarios el aporte de mano de obra no calificada y materiales locales.
25	Consulta: Hay más información técnica de cada uno de los sub-proyectos (perfiles, detalles parcelarios, topografías)? De no existir, se debe ajustar a lo que se encuentre en el campo?	Respuesta: La información con la que se cuenta es la que se ha proporcionado a los oferentes: Documento Base de Licitación y sus Anexos. Si, los oferentes a su discreción pueden visitar los lugares en que se realizarán los proyectos, recabando mayor información para la preparación de sus propuestas.

El Comité Ejecutivo de Licitación, aprovecha la oportunidad para aclarar que el contenido de la página 108, numeral 6.9.10 Distribución Por Carpetas, que en el documento base sale cortado debe considerarse como sigue:



FECHA: 04/Julio/2019

*****ULTIMA LINEA*****